



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA  
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS  
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 069-01-2024-CDR-V-P/D

Piura, 22 de agosto del 2024

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 21 de agosto del 2024, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN del detalle de los gastos realizados durante la representación del CDRV Piura en el II Encuentro Nacional de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres - Huaraz 2024; el mismo que fue presentado por el Directivo Hans Castillo Urquiza., Vocal II del CDRV Piura.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 852522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 064-2024-CDR-V-P/D, de fecha 25 de julio del 2024 se AUTORIZÓ, a los directivos Consejero Secretario Mg. Sergio Enrique Valle Ríos, Vocal II Quian Hans Castillo Urquiza y el presidente del Comité de Psicología en Emergencias y Desastres Ps. Erwin Maldonado Cañola a que realicen el viaje a la Ciudad de Huaraz – Ancash, desde el día jueves 08 al domingo 11 de agosto del año 2024 y participen del II Encuentro Nacional de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres, evento que es organizado por el Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú y el Departamento Académico de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Asimismo, que los gastos de representación en los que se asumirán de acuerdo a lo señalado en el CAPITULO II del REGLAMENTO NACIONAL DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERÚ. ello por el monto económico de S/. 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), dinero que será entregado bajo la modalidad de encargo al Directivo Vocal II Quian Hans Castillo Urquiza, dinero que será utilizado para cubrir costo de Pasajes y viáticos.

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado la presentación del informe de los gastos realizados durante la representación del CDRV Piura en el II Encuentro Nacional de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres - Huaraz 2024; el mismo que fue presentado por el Directivo Hans Castillo Urquiza., Vocal II del CDRV Piura y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a dar LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN al informe presentado, el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ S/2,190.50 (dos mil ciento noventa con 0.50/100 soles), y un saldo no ejecutado de S/ 59.50 (cincuenta y nueve con 0.50/100 soles) del total que fue asignado por encargo, ello tal cual se detalla en el INFORME DE ACTIVIDADES N° 03-2024/CDR V-QHCU el cual forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN**, al informe de gastos realizados durante la representación del CDRV Piura en el II Encuentro Nacional de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres - Huaraz 2024; el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ S/2,190.50 (dos mil ciento noventa con 0.50/100 soles), y un saldo no ejecutado S/ 59.50 (cincuenta y nueve con 0.50/100 soles) del total que fue asignado por encargo, ello tal cual se detalla en el INFORME DE ACTIVIDADES N° 03-2024/CDR V-QHCU el cual forma parte del Anexo I de la presente Resolución, ello tal cual se detalla en el ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** que el saldo efectivo no ejecutado es el correspondiente a un valor económico de ejecutado S/ 59.50 (cincuenta y nueve con 0.50/100 soles) del total que fue asignado por encargo, debe ser devuelto a las arcas del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



Colegio de Psicólogos del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva  
DECANA  
C. Ps. P. 8311



Colegio de Psicólogos del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
CONSEJERO SECRETARIO  
C. Ps. P. 7661



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

## ANEXO I.

### GASTOS DE LA OFICINA DE PSICOHIGIENE CORPORAL ARTE Y CULTURA

#### VI. PRESUPUESTO: EGRESOS:

ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INVERSIÓN	MONTO
Caminata por el Día Mundial de la Salud Mental.	Pasajes para solicitar permisos a Municipalidad Provincial de Piura, Bomberos, Colegio Premium, Prefectura de Piura.	S/ 80,00
	Pasajes para recoger resolución de prefectura, llevarla a Policía de Piura y llegar a comprar accesorios para caminata.	S/ 20,00
	Compra de 100 gorros para participantes en caminata	S/ 3.000,00
	Compra de 300 botellas de agua	S/ 178,50
	Traslado de aguas para caminata desde tienda Makro a Colegio de Psicólogos de Piura.	S/ 20,00
	Compra accesorios para caminata (globos, pali globos, pitos, infladores de globos, pompones, cornetas)	S/ 153,20
	Pago de batucada para acompañar caminata	S/ 400,00
	Alquiler de sonido, generados de energía y movilidad para traslado de los mismos.	S/ 620,00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4.471,70</b>

El monto asignado para la presente actividad fue de S/. 5.000,00 soles, de los cuales fueron utilizados S/ 4.471,00 soles, teniendo un saldo de S/. 528.30.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Qulan Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II



Calle Los Geranios Mz. N L1. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com